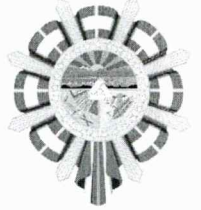




LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL
(Programa de Gestión Humana)



DEPARTAMENTO DEL CESAR

EL LIDER DEL PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución No. 002019 de 01 de junio de 2015, así como lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 1 del Decreto Nacional 2209 de 1998, y artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se certifica:

Que atendiendo a la solicitud recibida, una vez revisada la planta global de la Gobernación del departamento del Cesar, se verifico con los funcionarios en el nivel **TECNICO**, puedan desarrollar actividades que versan sobre el objeto; **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DENTRO DEL COMPONENTE DE ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR VIGENCIA 2022”** tal como se solicita por la sectorial competente.

Que conforme con lo anteriormente expuesto,

CERTIFICA¹ QUE:

Que, existe personal en la planta, pero este no es suficiente.

Esta certificación se expide en Valledupar, enero del año dos mil veintidós (2022).

Lina Fernandez Cuello
LINA MARIA FERNANDEZ CUELLO
Líder Programa de Gestión Humana
Gobernación del Departamento del Cesar

Proyectó:	Fabián A. Ochoa Mejía – Técnico Operativo	
El arriba firmante declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, siendo consultado previamente la insuficiencia o inexistencia de personal, por lo cual bajo mi responsabilidad presente para su firma.		

[Handwritten signature in blue ink]

¹ Esta certificación se expide previa validación del funcionario que proyecta.